

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

57

RESOLUCION No. **SC-IRA-14- 131****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de las escrituras públicas otorgadas ante los Notarios **Séptimo** Suplente y Segundo del Cantón RIOBAMBA, el **16/Septiembre/2013** y el **08/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **EUROTRANSRIO CIA. LTDA.** y la **Rectificatoria** de este acto societario, respectivamente.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRA-2014-126 de 31/Marzo/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EUROTRANSRIO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios antes nombrados, tomen nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **31 MAR 2014****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATOExp. Reserva 7551089
Nro. Trámite 5.2013.379
MJH_

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	412
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	182
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0600908206	HERNANDEZ ROMERO FRANCISCO GERMAN	Riobamba	SOCIO	Soltero
0600585335	CARPIO ESPARZA JOSE ENRIQUE	Riobamba	SOCIO	Casado
0601586464	GALARZA BERRONES ASARIEL MELQUISIDEC	Riobamba	SOCIO	Casado
0601203037	MONCAYO GALLEGOS HERNAN BOLIVAR	Riobamba	SOCIO	Casado
0600907729	FIERRO OVIEDO OSCAR MOISES	Riobamba	SOCIO	Casado
1704905783	FONSECA ABARCA NELSON ALFREDO	Riobamba	SOCIO	Casado
0601535024	VELOZ BALDEON FELIX EDELBERTO	Riobamba	SOCIO	Casado
0200932036	PAGUAY RUIZ MARIO GUALBERTO	Riobamba	SOCIO	Casado
0601156631	FIERRO OVIEDO PACO	Riobamba	SOCIO	Casado
0602961179	MONTES VACA ALBERTO AMADOR	Riobamba	SOCIO	Casado

0601691744	CARDENAS JUAN BERNARDO	Riobamba	SOCIO	Casado
0603824087	PAGUAY GARCIA MARIO VINICIO	Riobamba	SOCIO	Divorciado
0603520891	MONCAYO PENAFIEL WILLIAM MATIAS	Riobamba	SOCIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	16/09/2013 ✓
NOTARIA:	NOTARIA SEPTIMA ✓
CANTÓN:	RIOBAMBA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IRA-14-131
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ALEXANDRA ESPIN
PLAZO:	20 AÑOS ✓
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EUROTRANSRIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA ✓

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

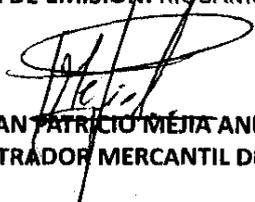
Capital	Valor
Capital	455,00 ✓

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUÑER N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

